

Quito, abril del 2020

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DE LA COMPAÑÍA  
“BELLAMARIA MINING S.A.”**

A los Señores Accionistas:

Cúmpleme presentar a ustedes el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 de la compañía BELLAMARIA MINING S.A. a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias pertinentes, dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolucion No.92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1. Para el desempeño de mis funciones de comisario de la Compañía CORNERSTONE ECUADOR S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. Los administradores de BELLAMARIA MINING S.A. me han prestado toda su colaboracion para el desempeno de mis funciones de Comisario para el periodo 2019.
3. Debo manifestar que de la revisión los Administradores han dado cumplimiento con respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. En lo que respecta a los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la Empresa, los mismos que permiten que los registros contables sean consistentes con las operaciones que realiza la Compañía, por lo que los registros contables se sustentan en un buen procedimiento de control interno, salvaguardando la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de BELLAMARIA MINING S.A.
5. En lo que respecta a las cifras presentadas en los Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre del año 2019 reflejan todos los registros contables del acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, como son las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estimaciones significativas de la Gerencia, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Lcdo. Hernán Moreno  
Comisario